

Voleibolistas cubanos apelaron sus sanciones



La Habana.- **EL PRESIDENTE** de la Federación Cubana de Voleibol (FCV) Ariel Sainz informó hoy que los cinco jugadores de la isla procesados en Finlandia por el delito de violación agravada a una ciudadana adulta ejercieron su derecho a apelar las sanciones recibidas y serán sometidos a un segundo juicio.

En entrevista transmitida por el Noticiero Nacional de Televisión el directivo explicó que los argumentos de la defensa están siendo analizados ahora por los letrados de la víctima y la Fiscalía, quienes disponen de 30 días para presentar sus criterios al nuevo tribunal designado para el caso.

Añadió que el período legalmente establecido para convocarlo es de hasta nueve meses pero consideró que la profesionalidad y la cooperación demostradas por las autoridades locales permiten vaticinar su realización entre enero y marzo.

«Esperamos que sea un proceso normal como hasta ahora, el cual ha tenido el apoyo de las autoridades finlandesas en cada instancia en que se ha ido desarrollando», significó.

Aseveró que durante el tiempo que medie hasta entonces los encausados seguirán contando con la atención consular y de sus abogados, garantizada desde su detención, así como de la institución que encabeza.

En tal sentido narró que les visitó en varias ocasiones, «para poder asesorarlos durante cada una de las etapas del proceso, e intercambiar también con los abogados encargados de la defensa de cada uno de ellos».

Indicó que como parte de esa posición están creadas todas las condiciones para su asistencia al siguiente juicio y enfatizó en la constante comunicación sostenida con los familiares, a quienes han mantenido al tanto de todos los detalles.

«Para nosotros constituye un elemento esencial toda la atención que puedan recibir», aseguró.

Los implicados recibieron sanciones iniciales de entre 3,5 y cinco años.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/110223-voleibolistas-cubanos-apelaron-sus-sanciones>



Radio Habana Cuba